

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2454471

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERIA y MIGRACION

09 DIC 2010

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 81489

SANTIAGO, 25 de Noviembre de 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°7589 de fecha 09 de Noviembre de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Doris Sorley SEGURA IBARGUEN de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde 19/10/2010 hasta el 19/10/2011, con su empleador ALARCON ORTEGA, SANDRA DANISSA.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÓQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

M. V. Sepulveda
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCIÓN VISAS



CDH/PVS/CPF
[323] 25/11/2010
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo